

RESOLUCION N° 92.1.1.1. 1424

JOSE MARIA BOLA GALLARDO
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS INTERINO

CONSIDERANDO:

QUE el 18 de agosto de 1992, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "BASF ECUATORIANA S.A";

QUE el Sr. Arthur Limbach, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del Dr. Federico Chiriboga, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. SC.IIC.IAE.92.303 de 3 de septiembre de 1992;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario mediante memorando No. DJ.CAE.92.601 de 7 de septiembre de 1992, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

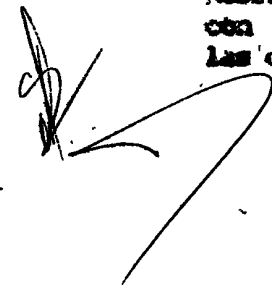
En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley ;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de "BASF ECUATORIANA S.A" por QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE SUQUES (S/ 585'000.000,00), con lo que asciende a SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUQUES (S/ 650'000.000,00) dividido en 6'500.000,00 acciones ordinarias y nominativas de CIN SUQUES (S/ 100,00) de valor cada una; y, b) la reforma de estatutos constante en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente resolución, archive una copia de la misma y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.



ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Tercero del cantón Guayaquil anote al margen de la matriz de la escritura pública de 4 de febrero de 1964 por la cual se constituyó ANILINAS S.A., hoy BASF ECUATORIANA S.A., que ha procedido a aumentar el capital y reformar los estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE: PARA su firma en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 14 SEP 1962

~~Dr. José María Borja Gallegos~~
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS INTERINO

DJ.CAE.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 2223 del Registro Mercantil tomo 22. Se dió así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. - Quito, a 26 de Septiembre de 1962.

EL REGISTRADOR
Dr. Gustavo García Banderas

